

ACTA DE INICIO DE CONTRATO

Lugar	Instituto Nacional de Metrología de Colombia
Contrato Numero/Carta de Aceptación de Oferta Número	141 de 2026
Objeto	CONTRATAR SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍA ENERGÉTICA EN LAS INSTALACIONES DEL INM
Contratista	INGTECNOVA S.A.S. B.I.C
Representante Legal o Designado	LINDA DANIELA HERNÁNDEZ SERRANO
Plazo de Ejecución	El plazo de ejecución será de tres (3) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y firma del acta de inicio. Lo anterior sin exceder la vigencia 2026.
Valor del Contrato	El valor del contrato corresponde a CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$46.210.750), que incluye impuestos, tasas, estampillas, contribuciones, retenciones por estampilla pro-universidad y contribución FONSECON, aportes al sistema general de seguridad social, aportes parafiscales y cualquier otro pago que daba efectuar el contratista, relacionado con el perfeccionamiento y ejecución del presente contrato.
Registro Presupuestal	RP 34726 DEL 2026-07-30
Fecha de Aprobación de Póliza	05/08/2026
Fecha de afiliación ARL	N/A
Fecha de inicio de cobertura ARL	N/A

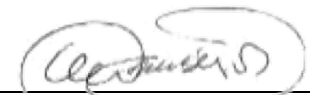
ACTA DE INICIO DE CONTRATO

En la ciudad de Bogotá D.C., se reunieron los abajo firmantes a saber: El funcionario **JOSE ALVARO BERMUDEZ AGUILAR**, en calidad de Supervisor del INM, con pleno conocimiento del contenido del contrato, así como de las funciones que asume de acuerdo a la Ley y al instructivo A-07-I-001 SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS y, la señora **LINDA DANIELA HERNÁNDEZ SERRANO** como representante legal del contratista; con el objeto de dejar constancia de la suscripción del acta de inicio del contrato.

Para constancia se firma la presente Acta de Inicio en Bogotá, D.C. a los 10 días del mes de agosto de 2026.



**JOSÉ ALVARO BERMUDEZ
AGUILAR**
Supervisor



**LINDA DANIELA
HERNÁNDEZ SERRANO**
R. Legal del Contratista.

Elaboró: Johan Sebastián Sotelo Niño-SA-contratista/ Contratista SG
Revisó: Juana María Tovar Acero/ Profesional Especializado